

ACTA DE SUBDELEGADO

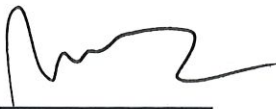
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre de 2022, quien suscribe, en su carácter de subdelegado autorizado de **Luz De Tres Picos S.A.** (la "**Sociedad**"), y en ejercicio de las facultades que le fueron subdelegadas por el Directorio de la Sociedad mediante Acta N° 74 (punto 3 del orden del día) de fecha 1 de septiembre de 2022 (el "**Acta de Directorio**"), y en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano de administración por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de agosto de 2022, (la "**Asamblea de Accionistas**") y en relación con la oferta por parte de la Sociedad de las obligaciones negociables clase 4 por un valor nominal de hasta US\$ 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), ampliable hasta US\$ 80.000.000 (dólares estadounidenses ochenta millones) (las "**Obligaciones Negociables Clase 4**"), a ser emitidas en el marco del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta la suma de US\$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) por parte de las Sociedad (el "**Programa**"), encontrándose dicha oferta pública autorizada por la Resolución N° RESFC-2021-20953-APN-DIR#CNV del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "**CNV**") de fecha 4 de febrero de 2021, la actualización del y primer aumento del monto del Prospecto del Programa ha sido aprobada por Disposición N° DI-2022-9-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 25 de abril de 2022, y el segundo aumento del monto del Programa ha sido autorizado por Disposición N° DI-2022-49-APN-GE#CNV de Gerencia de la CNV de fecha 15 de septiembre de 2022, procede a aprobar el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 4, de acuerdo con los términos y condiciones definitivos que se detallan a continuación:

- 1) **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones);
- 2) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 4;
- 3) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 29 de septiembre de 2022;
- 4) **Fecha de Vencimiento:** 29 de septiembre de 2026. En caso de que dicha Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente;
- 5) **Tasa de Interés:** 0,00% (cero por ciento) fija nominal anual;

Asimismo, por la presente se ratifican y aprueban los siguientes documentos (y sus términos y condiciones):

- A. El suplemento de prospecto de fecha 22 de septiembre de 2022 (el "**Suplemento**");
- B. El Aviso de Suscripción publicado en el Sitio Web de la CNV y en los Boletines Diarios de los Mercados con fecha 22 de septiembre de 2022;
- C. El Aviso de Resultados de fecha 26 de septiembre de 2022 publicado en el Sitio Web de la CNV y en los Boletines Diarios de los Mercados.

Los términos en mayúsculas que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que a ellos se les otorga en el Suplemento.



Martín Federico Brandi
Subdelegado autorizado por Directorio
de Luz de Tres Picos S.A.